

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
15
Fecha de Aprobación
18 ABR. 2018
ROL S.I.I
4925-014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3574/2017 de fecha 22/12/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda

existente con una superficie de **80,94** m2 ubicada en ATLANTIDA
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 3239 Lote N° 30 manzana A
 Población Progreso de _____
 localidad o loteo Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inversiones e inmobiliaria France Limitada	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carmen Zuñiga Ide	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Kristine France Zúñiga	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso autoriza una vivienda de 80,94 m2 superficie edificada en 1 piso, con destino vivienda, en un predio de 272,00 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de una cocina-living-comedor, un baño, un baño-lavadero, un dormitorio y un cobertizo.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. N°2 DE 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



[Handwritten signature]
 ME/FSR 02.04.2018

1376085